

**SEGUNDO INFORME DE LA MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN
LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y BOYACÁ
28 - 31 de agosto de 2013**

I. INTRODUCCIÓN

La Misión Ad hoc de Verificación realizó un primer recorrido por los departamentos de Boyacá y Cundinamarca, los días 24 y 25 de agosto, cumpliendo con el objetivo de documentar, recibir testimonios y denuncias de campesinos y campesinas, sobre graves violaciones a los derechos humanos cometidas por la fuerza pública en un contexto de ataques generalizados contra la población civil como manera de reprimir la protesta ciudadana (ver informe).

Entre el 28 y 31 de agosto de 2013, la Misión de verificación ad hoc, realizó un segundo recorrido, dada la gravedad de los hechos que se venían constando en el marco de la jornada del paro nacional agrario y popular. Para ello se conformaron dos grupos; uno que ingresó a la región por los municipios de Sutatausa, Ubaté, Chiquinquirá, Arcabuco, y otro que ingresó por la vía de Choconta, Ventaquemada, Tierra Negra, teniendo como punto de encuentro la ciudad de Tunja, para continuar el recorrido por los municipios de Tuta -punto de concentración-, Paipa, Duitama, Tibasosa y Sogamoso.

La Misión pudo llevar a cabo el recorrido y cumplir con su objetivo, pese a los impedimentos y hostigamientos de que fue objeto por parte de la Policía Nacional y algunas autoridades civiles, como lo ocurrido en los municipios de Chocontá y Tibasosa.

En este segundo recorrido, la Misión recibió denuncias y documentó casos de graves violaciones de derechos humanos sufridas tanto por personas que participaban en las concentraciones pacíficas en las vías, como por pobladores al margen de ellas, atribuidas a la Policía Nacional Fuerza Disponible y principalmente a agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD). Asimismo, sostuvo reuniones con funcionarios públicos de algunos de los municipios visitados (Alcaldes, secretarios de gobierno, personeros, fiscales, médicos forenses), quienes aceptaron que hubo exceso de la fuerza por parte del ESMAD y reconocieron que el control del orden público dentro del municipio estaba en manos del comandante del ESMAD y no de las autoridades civiles como correspondía.

En estos diálogos con las autoridades civiles municipales, se conoció de la perpetración de actos vandálicos contra instalaciones públicas y establecimientos de comercio, sin embargo, los funcionarios entrevistados fueron enfáticos en afirmar que éstos fueron ejecutados por personas ajenas al paro y a sus comunidades.

De otra parte, la Misión recibió denuncias de manifestantes referentes a la presencia de agentes de seguridad del Estado infiltrados, vestidos como campesinos o estudiantes, realizando labores de inteligencia, detenciones arbitrarias, actos de violencia y provocación.

De igual manera, en varios puntos de la concentración campesina la Misión pudo constatar que las jornadas de protesta se estaban adelantando de forma pacífica y que los manifestantes estaban permitiendo el paso tanto de las misiones médicas y de la defensa civil, como de la Misión de Verificación, que diálogo con ellos sobre sus necesidades y exigencias al gobierno nacional.

En criterio de la Misión las comunidades campesinas que acudieron al Paro Agrario presentaban reivindicaciones razonables y justas al Gobierno Nacional, que se

corresponden con la afectación que les viene provocando la implementación de políticas estatales en materia económica. En este sentido, entendemos que las manifestaciones de inconformidad desatadas, encuentran respaldo en el derecho constitucional que les asiste a los ciudadanos colombianos a la libertad de expresión, pensamiento, a la protesta y de participación, que además se encuentran consagrados en tratados internacionales suscritos por Colombia.

Este Informe se realiza con base en testimonios, material de audio y fotográfico que fue recogido durante el recorrido, y que da cuenta de graves violaciones a los derechos humanos cometidos por parte del escuadrón móvil antidisturbios ESMAD, de la fuerza disponible de la policía nacional, con la participación activa de la policía municipal y organismos de seguridad y de policía judicial como funcionarios de la SIJIN, expresadas en: actos de tortura física y psicológica, tratos crueles, inhumanos y degradantes; graves lesiones en cabeza, rostro y extremidades; detenciones arbitrarias; amenazas e intimidaciones; hurtos; quema de vehículos; disparos con arma de fuego en contra de manifestantes y otros pobladores; disparos de proyectiles de gas lacrimógeno, granadas aturdidoras y piedras, lanzados indiscriminadamente a las viviendas de la población y directamente contra los cuerpos de las personas; violación al domicilio; actos de discriminación en razón al género y la identidad cultural, entre otros.

II. BALANCE DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA POR MUNICIPIOS

Como resultado del segundo recorrido de la Misión de Verificación, nos permitimos realizar el siguiente balance por municipios que sintetiza las denuncias de violaciones a los derechos humanos y abusos de la fuerza pública, así como los resultados de la interlocución con las autoridades locales.

A. SUTATAUSA

En la madrugada del miércoles 28 de agosto, aproximadamente a la 1:30 a.m., agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) ingresaron al casco urbano del municipio de Sutatausa (Cundinamarca) persiguiendo a manifestantes que provenían del municipio de Ubaté. El ESMAD disparó proyectiles de gas lacrimógeno indiscriminadamente sobre las viviendas de la población, que por la hora se encontraba durmiendo. La Comisión recibió denuncias referentes a las graves afectaciones a la salud física e incluso tuvo conocimiento de personas que perdieron el sentido como consecuencia de la inhalación del gas.

B. UBATÉ

Las actividades de protesta social en el marco del Paro Agrario en el municipio de Ubaté (Cundinamarca) comenzaron a partir del 23 de agosto. Desde este mismo día, la Policía Nacional y en particular el ESMAD disolvieron violentamente las manifestaciones pacíficas, cometiendo todo tipo de desmanes. La Comisión recogió denuncias referentes al lanzamiento indiscriminado de gases lacrimógenos a las viviendas y en contra de las personas, hurto y daño de vehículos, daños en las casas de habitación, lanzamiento de piedras con la mano o a través de ondas, violación ilegal al domicilio, detenciones arbitrarias, golpizas, algunas perpetradas en contra de personas disminuidas físicamente, actos de tortura y amenazas.

Al respecto, sobresalen los hechos del viernes 23 de agosto y en especial la golpiza que recibió un hombre de 27 años de edad que fue perseguido hasta una casa del barrio EL ESTADIO en la cual encontró refugio luego de que el ESMAD disolviera una concentración pacífica sobre la vía principal. El hombre fue extraído por la fuerza y violentando la casa, para luego ser brutalmente golpeado con macanas y a patadas. Fue conducido a un camión

en donde le rasuraron las cejas y lo mantuvieron bajo amenaza de muerte, de extraerle los dientes y mutilarle los dedos. Al ser buscado por sus familiares, El ESMAD negó en varias ocasiones su presencia en el camión y, una vez lo reconoció, se negó a llamar a una ambulancia y a prestarle primeros auxilios, no obstante al mal estado de salud en que se encontraba la víctima. Una mujer que presencié la golpiza, reclamó a los agentes por este proceder, ante lo cual el ESMAD le lanzó una piedra que la golpeó en el pecho, causándole una lesión abierta. Luego, la casa de la mujer fue asediada con gases lacrimógenos, sin consideración de los tres niños de 9, 6 y 3 años de edad que se encontraban en su interior, uno de los cuales perdió el conocimiento.

Otro de los hechos que fue denunciado a la Comisión fue el hurto e incineración de 8 motocicletas sobre la vía que conduce a Cucunubá por parte de efectivos del ESMAD el lunes 26 de agosto. Las motocicletas pertenecían a familias dedicadas a la minería a quienes se les impidió el paso para ingresar a Ubaté razón por la que tuvieron que dejarlas al cuidado de una conocida. Sobre el medio día, una vez el ESMAD procedió a desbloquear por la fuerza una concentración cercana al lugar de los hechos, resolvió entrar violentamente a la casa que guarecía los vehículos, ultrajando a la mujer de avanzada edad que estaba como encargada de la casa y golpeando a un joven, familiar de los propietarios, a quien dejaron malherido y se le impidió ir a Ubaté a recibir atención médica. A la mujer la amenazaron con quemarle la casa si denunciaba.

De acuerdo a las reuniones sostenidas con autoridades locales, se percibió que algunas de ellas se encontraban amedrentadas, lo cual ha influido en la poca operatividad de la administración municipal para atender la situación humanitaria y garantizar la efectividad de los derechos humanos de la población. Además, se constató que el control del orden público del municipio fue asumido de hecho por el ESMAD y la fuerza disponible de la Policía Nacional, sin que fuera consultado con las autoridades civiles.

Por su parte, las investigaciones penales por abuso de autoridad (se informó de 8 noticias criminales por este delito) no han presentado avances significativos, lo cual contrasta con la celeridad con la que se desarrollan los procesos de judicialización de las personas partícipes en las manifestaciones (se informó sobre 11 personas judicializadas).

Finalmente, las autoridades del municipio son contestes al afirmar que han sido personas ajenas al Paro Nacional Agrario y Popular quienes han aprovechado las manifestaciones para realizar hurtos, saqueos y amenazas de personas.

C. CHIQUINQUIRÁ

De la interlocución realizada la Misión concluye que las autoridades municipales han tenido bajo su control el orden público, lo que ha permitido que la protesta social haya sido respetada y no se tenga conocimiento de violaciones a los derechos humanos o abusos por parte de la Fuerza Pública. Se presentaron algunos actos vandálicos de personas ajenas al paro que fueron contenidos por la Policía del municipio.

D. CHOCONTÁ

En el primer punto de concentración entre la vía que conduce de Bogotá a Tunja, a la altura del municipio de Chocontá (Cundinamarca), integrantes de la policía, entre quienes según fuimos informados, se encontraban el capitán RODRIGO SANTOS y el patrullero JOSÉ MONTOYA, hostigaron a los integrantes de la Misión, con el fin de evitar el paso de la misma, a pesar de que ya existía el consentimiento de la comunidad para que continuara con la labor de verificación.

Con celulares y tablas electrónicas fotografiaron a todos los integrantes de la misión humanitaria y los vehículos en los que se movilizaban. Además, dirigiéndose a la comunidad, la policía acusó a la Misión de “ser amarillistas”, “alborotar a la comunidad contra de ellos”, “infiltrar periodistas a través de las ONGS” y “ponerse un chaleco para hacerse pasar por defensores de derechos humanos”.

El personero municipal de Chocontá, BENJAMÍN JIMENEZ, hizo parte de estos hostigamientos, pues pretendió impedir que la Comisión continuara su recorrido, con el argumento de que sus miembros debían certificar su condición de defensores de derechos humanos. Según su dicho, la Policía le informó que las personas que conformaban la misión no estaban acreditadas como tal y por tanto no era posible permitir su paso.

E. VENTAQUEMADA

Preocupa especialmente la denuncia de una mujer que habita sobre la carretera, quien manifestó que el 19 de agosto su casa fue utilizada como trinchera del ESMAD durante los disturbios, apostándose en sus alrededores, causando daños y prendiendo fuego a algunos elementos que tenían en una enramada. Ella pudo observar cómo los miembros de los escuadrones elaboraron hondas con guantes para lanzar piedras a los campesinos y casas del sector.

Con posterioridad al recorrido realizado, la Misión recibió la denuncia de una líder campesina de Ventaquemada según la cual, el pasado 2 de septiembre, un contingente del ESMAD hizo presencia en la región para repartir mercados y tomarse fotografías con los habitantes que días antes fueron reprimidos por esa fuerza policial. Incluso, los miembros del ESMAD hicieron que algunos campesinos se vistieran con sus uniformes, al tiempo que les pedían abandonar la protesta, pues nadie les solucionaría nada. Los hechos sucedieron luego de las denuncias realizadas por la Misión de Verificación y la visita de organismos internacionales como la CICR y la OACNUDH en la zona. Sin duda, se trata de una nueva operación psicológica de intimidación contra la población civil con el propósito de menguar las acusaciones en contra del ESMAD por los graves abusos cometidos en la región, así como una estrategia de militarización que vulnera los derechos de los pobladores.

F. TUNJA

Entre la vía que conduce del municipio de Arcabuco (Boyacá) y la ciudad de Tunja, la Misión encontró tres puntos de concentración de campesinos productores de papa y leche, con quienes se dialogó acerca de las necesidades y la situación precaria que atraviesan en razón del abandono estatal.

En Tunja la Misión visitó los centros de salud a donde fueron remitidos los heridos del municipio así como de otros aldeaños entre los que se encuentra Samacá, Ventaquemada y Soracá. De acuerdo a la información recabada en el Hospital San Rafael y las Clínicas de Los Andes, Medilaser y Saludcoop, se estima un total de 88 personas que resultaron heridas en el marco del Paro Nacional Agrario y Popular, de las cuales al menos 12 son menores de edad y 9 habrían sido afectadas como consecuencia de proyectiles de arma de fuego. Uno de los heridos fue un menor de 14 años brutalmente golpeado en la cabeza por miembros del ESMAD; presenta trauma craneo-encefálico severo y permanece en cuidados intensivos con pronóstico reservado.

El domingo 25 de agosto, a las tres de la tarde, un grupo de manifestantes que se conglomeraba sobre la vía fue agredido por aproximadamente 200 agentes del ESMAD, quienes lanzaron proyectiles de gas lacrimógeno y granadas aturdidoras sobre la

población. Por los hechos, al menos 7 personas resultaron heridas siendo atendidas en el hospital.

G. TUTA

El domingo 25 de agosto sobre la vía que conduce de Tunja a Paipa, en el sector conocido como “La Playa” correspondiente al municipio de Tuta (Boyacá), se realizaba una concentración campesina pacífica, cuando agentes del ESMAD y de la Fuerza Disponible de la Policía Nacional levantaron violentamente la concentración, haciendo un uso excesivo de la fuerza y cometiendo actos atroces. La Comisión recibió denuncias sobre los daños efectuados por “policías de verde” quienes con piedras y proyectiles destrozaron tejas y vidrios de las viviendas de los habitantes de la vereda Rio de Piedras; averías con macanas a seis automotores y aproximadamente cuarenta motocicletas, vehículos que se encontraban parqueados cerca de la concentración; múltiples heridas, varias de gravedad, sobre la humanidad de los manifestantes causadas por proyectiles indeterminados; lanzamiento de proyectiles de gas lacrimógeno sobre las viviendas; disparo con armas de fuego hacia las partes altas de la vereda; uso desproporcionado de las granadas de aturdimiento y de los proyectiles de goma o esferas; y la incineración de cultivos de supervivencia de los campesinos.

La comunidad denunció la presencia de presuntos agentes de policía vestidos como campesinos que se infiltraron en el punto de concentración. La comunidad los recibió y les compartió almuerzos. Sin embargo, una vez la policía levantó violentamente la concentración, los infiltrados coadyuvaron las detenciones y golpizas.

Resalta el caso de un hombre de 53 años herido en su brazo por el impacto de un proyectil (desconociéndose si se trata de arma de fuego o de goma) que le perforó la piel y le astilló un hueso, según el dictamen médico, debiendo ser intervenido quirúrgicamente. Este hecho se registró cuando el ESMAD irrumpió en forma violenta para dispersar a varios manifestantes que se encontraban almorzando tranquilamente, disparando balas de goma, balines, granadas aturdidoras y proyectiles de gas lacrimógeno.

H. PAIPA

En el municipio de Paipa (Boyacá) se adelantaron algunos bloqueos transitorios de las vías y manifestaciones pacíficas. Los actos vandálicos, al decir de las autoridades, fueron cometidos por personas ajenas al paro. Sin embargo, es objeto de preocupación para la Misión el hecho de que el ESMAD también hubiera asumido de facto el control del orden público en este municipio, en el momento en que acudió a reprimir la concentración de aproximadamente 200 personas que se encontraban en la vereda de Sátiba, sin que las autoridades civiles locales tuvieran conocimiento sobre la presencia de los escuadrones y, por tanto, no hubieran hecho presencia las instituciones encargadas de la garantía y protección de los derechos de la población.

En el marco del paro, según los reportes entregados a la Misión, 7 personas fueron detenidas (ninguna judicializada) y varias resultaron lesionadas. Al Hospital San Vicente de Paul llegaron 11 personas heridas, incluyendo 3 personas que fueron remitidas del municipio de Tuta.

Se recibió la denuncia sobre 6 conductores de vehículos de servicio de turismo, reconocidos en el municipio y que se encontraban al margen de las manifestaciones, quienes fueron detenidos arbitrariamente durante varias horas y agredidos físicamente por la policía. Las 6 personas fueron trasladadas a la estación de policía en donde se les obligó a firmar un acta, como requisito para dejarlos en libertad, en la que constaba que

ellos hicieron parte de una jornada de protesta. De igual manera se informó que algunos uniformados se acercaron a la carpa que se instaló sobre la vía principal en la que se aglutinaban los manifestantes y amenazó con “volarla”.

Por último, la Misión conoció como hecho público, que en uno de los choques entre la fuerza pública y los manifestantes, uno de los miembros de la Policía Nacional desenfundó un arma de fuego y disparó directamente hacia la población. Éste hecho fue registrado audiovisualmente por uno de los testigos.

I. DUITAMA

La Unidad de Reacción Inmediata (URI) de Duitama (Boyacá) recibió la mayoría de las personas detenidas en este municipio, así como de Paipa y Tibasosa. De la interlocución ejercida se concluye con preocupación una práctica reiterada de detenciones arbitrarias.

El martes 20 de agosto, 21 estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), entre ellas una mujer en estado de embarazo, fueron detenidos arbitrariamente en el sector de “La Y” en la vía que conduce a Tibasosa mientras participaban de una jornada pacífica de protesta. Se les condujo a la URI de Duitama y al no encontrar suficientes elementos para justificar la detención, fueron dejados inmediatamente en libertad. Otras 4 personas fueron privadas de la libertad en Paipa y remitidas a la URI, en donde ni siquiera se admitió su ingreso por no presentarse actas de derechos del capturado, siendo liberadas con la intervención de la personería y la alcaldía del municipio.

El jueves 22 de agosto se presentaron fuertes disturbios en el centro de Duitama, luego de la manifestación convocada por estudiantes de la UPTC. En este contexto se registraron actos vandálicos que al decir de las autoridades fueron protagonizadas por personas ajenas al paro. Ese día fueron detenidas 44 personas, entre los que se encontraban 12 menores de edad. Todos fueron presentados ante un juez de control de garantías que impartió legalidad a la captura e impuso medida de aseguramiento no privativa de la libertad contra 11 de ellos por el punible de asonada.

J. TIBASOSA

La comisión recibió múltiples denuncias de violaciones a los derechos humanos cometidas por el ESMAD y por la Seccional de Investigación Judicial e Inteligencia de la Policía Nacional (SIJIN). Las concentraciones campesinas, especialmente las realizadas en el sector de La Germania y la vereda Santa Teresa, fueron dispersadas mediante el uso desmedido de la fuerza, presentándose actos de tortura, violaciones al domicilio, agresiones con armas corto-punzantes, agresiones con macanas; lanzamiento de granadas aturdidoras y proyectiles de gas lacrimógeno en contra de las casas de habitación. La Misión documentó el caso de una persona con discapacidad herida con arma blanca.

En reunión realizada en la alcaldía municipal, el mandatario local fue enfático en afirmar que en este contexto se desconoció su autoridad, pues no fue consultado para realizar los operativos, ni escuchado cuando pretendió intervenir para que cesaran las violaciones a los derechos humanos que se cometieron contra los ciudadanos de su jurisdicción, respecto de las cuales manifiesta ni siquiera haber recibido respuesta satisfactoria de la policía del Departamento. De otra parte, la Misión fue informada de la intimidación ejercida sobre las autoridades civiles, en tanto el personero fue amenazado telefónicamente en recurrentes ocasiones.

La Misión escuchó el testimonio del señor José Henry Pineda (cuyo caso fue difundido por los medios de comunicación y las redes sociales), quien señaló que el 23 de agosto en horas de la mañana se dirigía a la casa de un vecino a negociar su producción de cebolla, cuando percibió que agentes del ESMAD se encontraban cerca en actitud agresiva razón por la que corrió hacia el lugar a donde se dirigía e ingresó. Afirma que poco tiempo después, siendo aproximadamente las 9:00 AM, policiales del referido Escuadrón irrumpieron en la vivienda llegando hasta la terraza donde lo agredieron física y verbalmente, le propinaron choques eléctricos y le hurtaron diez (10) millones de pesos que llevaba consigo.

Otra mujer habitante de la zona fue asediada por agentes del ESMAD en un potrero, donde fue lesionada con mecanismos contundentes y choques eléctricos; y agredida verbalmente por su condición de mujer campesina.

En el mismo sentido, en el sector del alto El Mora, mujeres campesinas aseguraron que agentes del ESMAD, que se encontraban apostados en la escuela de la vereda, constantemente lanzaron improperios en contra de ellas por el hecho de ser mujeres y campesinas, tildándoles de “sucias” e “ignorantes”. Estos hechos evidencian que la violencia de género fue una práctica reiterada en el *modus operandi* criminal de la policía.

K. SOGAMOSO

Sogamoso (Boyacá) fue otro de los municipios en los que se constató una situación humanitaria crítica. La Misión recibió diferentes denuncias, entre las que se destaca los ataques reiterativos a los medios periodísticos y a las organizaciones defensoras de los derechos humanos que se encontraban realizando labores de registro audiovisual en diferentes concentraciones del paro. Entre ellas, se conocieron los casos de agresión y detención arbitraria, de los que fueron víctimas un joven perteneciente al Colectivo por la Defensa de la Provincia del Sugamuxi y un periodista de Sogamoso.

Un gran porcentaje de las denuncias versaban sobre personas que no estaban participando de las jornadas pacíficas de protesta. Por su gravedad, se narran los hechos ocurridos aproximadamente a las 10:30 PM del viernes 23 de agosto en el barrio Valdez Tavera de Sogamoso, a donde varios policías, agentes de la SIJIN y miembros del ESMAD movilizadas en motocicletas llegaron a perseguir, sin razón aparente, a un grupo de jóvenes que se encontraba jugando fútbol. Ante lo que se estaba presentando, una joven abrió la puerta de su casa para permitir la entrada de uno de ellos, lo que provocó el ingreso abrupto y no autorizado de un agente del ESMAD quien procedió a golpearla en el rostro para luego salir del lugar. Minutos más tarde otro policía agredió al padre de la víctima, un hombre invidente que tras escuchar la bulla bajó a cerciorarse de lo sucedido siendo lanzado a la calle y luego arrastrado por cinco metros, por una moto oficial en la que se enredó cuando intentaba reponerse. En estos mismos hechos resultaron agredidas las personas que acudieron en su auxilio: A un hermano de la víctima lo amenazaron con un arma de fuego, a su hija la agarraron de cabello, la arrojaron al piso y la golpearon con macanas y patadas, mientras la insultaban. La ambulancia que solicitaron nunca llegó, así que tuvieron que llevarlo por sus propios medios a que recibiera atención médica.

La totalidad de las personas entrevistadas por la Misión expresaron su temor de denunciar los hechos de los que fueron víctimas, en razón a posibles represalias en su contra.

La Misión fue informada de la presencia de agentes de la policía, vestidos de civil, que se alojaron en un hotel de Sogamoso y realizaron varios recorridos por la ciudad.

III. CONCLUSIONES GENERALES

A partir de los hechos documentados en el segundo recorrido de la Misión de verificación, ésta se ratifica en las siguientes conclusiones plasmadas en el primer informe:

“La fuerza pública ha atentado contra las libertades civiles reconocidas en la Constitución Política y como consecuencia de su actuación puso en grave riesgo la vida de las personas, lo que conlleva actos contra la dignidad humana, la integridad física y psicológica de los y las manifestantes.

“[Los hechos denunciados] pueden tipificarse desde el punto de vista del derecho interno como detenciones arbitrarias, amenazas, agresiones sexuales (...), torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, tentativas de homicidio, actos de vandalismo, intimidación e infiltración en las manifestaciones. Dado el carácter sistemático de las actuaciones del ESMAD pueden ser tipificadas también en el Derecho Penal Internacional (...).

“Los hechos documentados por la Misión constituyen sin duda, graves violaciones al derecho a la protesta y a la libertad de expresión protegida en los artículos IV de la Declaración y 13 de la Convención Americana y el desconocimiento abierto de lo dispuesto en la Carta Democrática Interamericana que en su artículo 4 establece que ‘Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa’. A la vez comporta violaciones al derecho de Asociación contenido en el artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el parágrafo 1, el artículo 11 del Convenio Europeo de Derechos Humanos; la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (párr. 1 del artículo 10); el artículo 22 de la Declaración Americana; el artículo 16 de la Convención Americana de Derechos Humanos y el artículo 38 y siguientes de la Constitución Política de Colombia.

“[En desarrollo del Paro Nacional Agrario y Popular en Boyacá y Cundinamarca] se han visto afectados gravemente los derechos fundamentales a la vida y la libertad de los manifestantes y pobladores de la región, en contravía de lo dispuesto en los artículos 1,2 y 11 de la Constitución Nacional, además de las obligaciones adquiridas por el Estado Colombiano, en virtud de lo dispuesto en instrumentos internacionales tales como: el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948; el artículo 1 y 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

“La Policía actuó por fuera del marco de sus competencias, adoptando acciones propias de las Fuerzas Armadas al dar una respuesta militar a expresiones eminentemente de la Población civil. La información general y puntual recaudada por la Comisión permite afirmar que a los manifestantes y pobladores del Departamento de Boyacá [y Cundinamarca] se les ha dado un tratamiento de “enemigo” y por tanto la acción policial en el marco del Paro Agrario, ha estado encaminada a su “derrota” y no al control y protección, en desarrollo de las protestas.

“La arremetida contra civiles en el departamento de Boyacá [y Cundinamarca], que incluyó el uso de armas de fuego contra los manifestantes, constituye además una vulneración a la normativa nacional e internacional sobre el control de multitudes durante protestas.

“El reglamento interno de la Policía para la atención, manejo y control de multitudes expedido en el año 2009⁴, así como el Código de Conducta para

Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley y los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y el Uso de Armas de Fuego de las Naciones Unidas son claros en el sentido de que el uso de las armas sólo debe darse en caso 'estrictamente inevitable para proteger una vida'.

"La resolución 03514 de noviembre de 2009, expedida por la Policía Nacional, restringe el uso de las armas durante la represión a la protesta ciudadana, y permite en "escala gradual" el uso de los siguientes elementos: formaciones (con y sin bastón) para el manejo y control de multitudes; utilización de granadas fumígenas (humo), aturdimiento y gas pimienta; uso de tanqueta lanza agua y de personal; cartuchos de gas CS calibre 37 mm; granadas de gas CS de mano; granadas de mano multi-impacto y como última opción 'cartuchos de gas de impacto controlado calibre 37 mm y demás recursos autorizados por las normas vigentes'.

Además, la Misión se permite agregar las siguientes conclusiones:

1. La actuación de la Policía Nacional, en particular del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) se hizo por fuera del marco legal y constitucional, haciendo uso excesivo, abusivo y desproporcionado de la fuerza, para atacar de manera sistemática y generalizada a la población civil, identificándose un *modus operandi* común, y afectando niñas y niños así como personas de la tercera edad.
2. La respuesta represiva y desproporcionada de la fuerza pública y los señalamiento y estigmatización del movimiento campesino, encuentra relación directa con la orientación presidencial de controlar a toda costa el orden público y su negativa a reconocer la existencia del Paro Nacional.
3. Se constató la subordinación de las autoridades civiles al mando policial enviado por el Ejecutivo, encontrándose un alto grado de militarización en los municipios, en algunos de los cuales el control del orden público fue asumido de facto por las comandancias del ESMAD y de la Fuerza Disponible de la Policía Nacional. Constituyéndose una usurpación de funciones por parte de la fuerza pública, propia de los regímenes de excepción.
4. La Misión verificó que existe un sub-registro de las violaciones a los derechos humanos cometidas, en los organismos de control e investigación de los municipios (Personerías y Fiscalías), derivadas de la negligencia e inoperancia de tales organismos locales; así como del temor de las víctimas por las represalias que pueda acarrear las denuncias. También advierte que las múltiples detenciones arbitrarias documentadas no fueron reconocidas como tal por las autoridades competentes, por lo que resulta previsible que las mismas no serán investigadas.
5. Finalmente, se concluye que la actuación de la Policía Nacional y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) socavó los presupuestos del Estado social de derecho que, al tenor del artículo 1 de la constitución política, se funda *"en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general"*.

IV. EXIGENCIAS

De acuerdo con lo constatado por esta Misión y en consideración al grave contexto en que se han desarrollado las acciones descritas a lo largo de este informe incluso en el nivel nacional, se hace necesaria la adopción de medidas eficaces por parte de distintas entidades estatales y la propia Presidencia de la República, tendientes a garantizar el

ejercicio efectivo de los derechos humanos de la ciudadanía en el marco de la protesta social.

Como garantías de no repetición y mecanismos de reparación nos permitimos REITERAR las siguientes exigencias formuladas en el Primer Informe de la Misión:

- Solicitamos la disolución del ESMAD por ser incompatible con el Estado de Derecho y la Constitución Política de Colombia.
- Reclamamos la derogación de la Ley 1453 de 2011 o Ley de Seguridad Ciudadana, que ha sido usada para justificar las agresiones mencionadas y reprimir la protesta social.
- Demandamos la destitución inmediata, y en su defecto la renuncia, del general Rodolfo Palomino, director general de la Policía, por su responsabilidad por cadena de mando de las violaciones a los derechos humanos cometidas por sus subordinados en el marco del paro nacional agrario y popular, así como del coronel Luis Eduardo Pérez, director encargado de Seguridad Ciudadana de la Policía, quien tiene bajo su mando el accionar del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD); del comandante operativo de la Policía en el departamento de Boyacá y de sus delegados en los municipios referidos en este informe; al igual que del comandante del ESMAD a nivel nacional; y de todos los agentes y uniformados identificados por las víctimas de las agresiones policiales, los cuales se documentan en el cuadro anexo.
- Recordamos la obligación de los entes de control del Estado, particularmente de la Fiscalía y la Procuraduría General de la Nación de investigar sin dilación alguna y de manera seria y profunda las denuncias de agresiones, desmanes y violaciones a los derechos humanos aquí documentadas, al igual que las denunciadas por la ciudadanía a través de las redes sociales.
- Requerimos que se tracen orientaciones precisas a las oficinas de Control Disciplinario Interno de la Policía y a la justicia castrense para que se abstengan de dar trámite a investigación alguna por estos hechos y, en caso de que éstas ya se encuentren en curso, las remitan de manera inmediata a la Procuraduría General y a la justicia ordinaria, respectivamente.
- Dar las instrucciones necesarias para que se levanten los procedimientos judiciales contra manifestantes.
- Dar instrucciones para que se garantice la protección de los líderes y lideresas del movimiento campesino en Boyacá, quienes se encuentran perseguidos y amenazados.
- Dar instrucciones jurídica y administrativamente eficaces para realizar un inventario que permita promover la restitución de los bienes destruidos, entre los que se encuentran el ganado y cultivos de subsistencia campesina, y reparación de los daños civiles y morales que sean responsabilidad de la fuerza pública.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el tratamiento no discriminatorio del campesinado, reconocer su capacidad para organizarse y plantearse luchas autónomamente sin necesidad de “fuerzas oscuras”.
- Tomar las medidas necesarias para eliminar el discurso racista y de clase en contra de los campesinos pobres por parte de todos los funcionarios públicos.

V. ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON DE LA MISIÓN

La Misión de Verificación de Derechos Humanos, en su segundo recorrido, estuvo conformada por las siguientes organizaciones:

- Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos
- Observatorio de Derechos Humanos y Violencia Política de Boyacá y Casanare
- Centro de Atención Psicosocial
- Corporación Claretiana Norman Pérez Bello
- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
- Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (Cos-pacc)
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
- Campaña contra la detención arbitraria, persecución judicial y criminalización de la protesta social en Colombia
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
- Humanidad Vigente, Corporación Jurídica
- Comisión de Derechos Humanos del Congreso de los Pueblos
- Equipo Nizkor
- Periodistas independientes (El Turbión y Colombia Informa)

Con el apoyo local de:

- Mesa de Derechos Humanos de Tunja
- Fundación de Derechos Humanos del Oriente Colombia
- Mesa de Trabajo de Derechos Humanos de Tunja
- Mesa de Interlocución Agraria (MIA)
- FENSUAGRO
- CPDH-Boyacá
- Corporación Zoscua
- Fundación San Isidro
- Red de Derechos Humanos Esperanza.
- Colectivo por la Defensa de la Provincia de Sugamuxi.

Con el acompañamiento de:

- Red Europea de Hermandad y Solidaridad con Colombia.

ANEXO
Casos documentados entre el 28 y 31 de agosto de 2013

MUNICIPIO	FECHA	DESCRIPCIÓN
Sutatausa	Miércoles 28 de agosto	Aproximadamente a la 1:30 a.m., al menos dos proyectiles de gas lacrimógeno cayeron sobre el patio trasero de la casa de una familia habitante del municipio de Sutatausa (Cundinamarca), en momentos en que se encontraban durmiendo sus 6 ocupantes, dos adultos y cuatro menores de edad. Uno de los menores, de 14 años, que dormía en el cuarto contiguo al patio, sufrió graves afectaciones a su salud física y perdió el conocimiento. Los demás habitantes de la casa también fueron afectados por el gas de color blanco que nubló por completo sus instalaciones. La familia llamó a la policía municipal, quien arribó tardíamente. Una vez les mostraron los proyectiles de gas, la respuesta que recibieron de parte de los agentes fue que la Policía no utilizaba ese tipo de artefactos.
Ubaté	Viernes 23 de agosto	Un hombre de 27 años de edad se encontraba cerca de su casa mirando las manifestaciones. El ESMAD irrumpió disparando proyectiles de gas lacrimógeno hacia las personas que estaban en la concentración, por lo cual el hombre corrió junto a otras personas, siendo perseguidos por agentes de la Policía. Se refugió en una casa ubicada en el barrio EL ESTADIO, de donde fue sacado violentamente por agentes del ESMAD quienes forzaron la puerta y rompieron varios vidrios de la casa. El joven fue brutalmente golpeado en varias partes de su cuerpo con macanas y patadas tanto en la calle como en un camión a donde fue trasladado. Le rasuraron las cejas y lo mantuvieron bajo amenaza de muerte, de extraerle los dientes y mutilarle los dedos. Al ser buscado por sus familiares, El ESMAD negó en varias ocasiones su presencia en el camión y, una vez lo reconoció, se negó a llamar a una ambulancia y a prestarle primeros auxilios, no obstante al mal estado de salud en que se encontraba la víctima. La víctima manifestó que la policía recurrentemente le advirtió que debía decir que sus lesiones fueron producidas por los manifestantes.
Ubaté	Viernes 23 de agosto	En el marco de los hechos narrados con anterioridad referentes al barrio EL ESTADIO, una mujer de 26 años, vecina del lugar, salió de su hogar a reclamar a la policía por la golpiza de que era objeto el hombre de 27 años. Como respuesta, el ESMAD le lanzó una pedrada que la lesionó a la altura del pecho, causándole una lesión abierta. La mujer se resguardó en su casa y agentes del ESMAD le dispararon proyectiles de gas lacrimógeno, uno de los cuales se filtró por la puerta y entró en su vivienda. Ella buscó sus tres hijos de 9, 6 y 3 años para refugiarlos. Uno de los niños perdió el conocimiento. Al denunciar ante la Policía Municipal, le manifestaron que <i>"para quejambrosas muchas"</i> y no le tomaron denuncia.
Ubaté	Viernes 23 de agosto	En el marco de los hechos narrados con anterioridad referentes al barrio EL ESTADIO, aproximadamente 15 agentes del ESMAD dañaron la fachada de una casa que era habitada por dos menores y tres adultos, uno de los cuales era perseguido por el ESMAD y había encontrado refugio en la casa. Una mujer resultó herida en un ojo como consecuencia de las esquirlas de los vidrios que fueron destruidos.
Ubaté	Viernes 23 de agosto	Un joven de 18 años con movilidad reducida en la mitad de su cuerpo, llegó a Ubaté proveniente del municipio Lenguazaque (Cundinamarca) donde reside. Al llegar encontró choques entre la policía y

		<p>manifestantes, así que decidió entrar a un taller a observar desde allí los acontecimientos. Un gas lacrimógeno cayó dentro del taller y tuvo que salir corriendo, momento en que es retenido por agentes de la policía quienes le propinaron varios golpes. Su hermano, que se encontraba presente, tenía un celular en la mano que le es arrebatado por la policía porque infirieron que se encontraba grabando. Al joven de 18 años lo golpean con macanas entre 3 agentes del ESMAD. Es detenido y transportado a la Estación de Policía de Ubaté. En la estación le hurtan un celular y las llaves. Permaneció allí desde las 11:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. El joven fue judicializado y citado por la fiscalía para ser investigado por actos de vandalismo.</p>
Ubaté	Viernes 23 de agosto	<p>Un menor de 17 años se encontraba observando una manifestación cuando fue alcanzado por una piedra lanzada por un miembro del ESMAD mediante una honda. El menor fue lesionado a la altura del ojo derecho, en el labio superior, donde le tomaron cinco puntos, y en la dentadura, perdiendo cuatro dientes inferiores.</p>
Ubaté	Domingo 25 de agosto	<p>Aproximadamente a las 2:00 a.m., 5 personas fueron retenidas y luego detenidas arbitrariamente por agentes de la policía en el municipio de Ubaté, sobre la variante al municipio de Cucunubá (Cundinamarca). El grupo fue requisado y se les exigió que presentaran sus documentos de identidad. Cuatro de ellos no los portaban, razón que fue esgrimida para ser detenidos y trasladados a la estación de policía municipal de Ubaté. Hacia las 6:00 a.m., agentes de la Policía empezaron a sacarlos uno por uno de sus celdas para ser torturados y golpeados brutalmente con un palo de madera. El primero en pasar opuso resistencia y por ello fue golpeado entre 7 agentes de la policía, teniendo que arrastrarse para volver a su celda. A las 8:30 a.m. fueron dejados en libertad al acudir los familiares de las 5 personas, no sin antes ser amenazados para que sostuvieran alguna versión que no implicara la responsabilidad de la Policía Nacional, como que se habían caído.</p>
Ubaté	Lunes 26 de agosto	<p>Hacia el medio día, el ESMAD irrumpió violentamente en una casa ubicada en el municipio de Ubaté, en la vía que conduce al municipio de Cucunubá, extrae a la fuerza ocho motocicletas que se encontraban en su interior y las incinera en plena vía pública, agrediendo física y verbalmente a varias personas que se encontraban en el lugar. Las ocho motocicletas pertenecían a un grupo de personas que procedían del municipio de Cucunubá y a quienes el ESMAD les había impedido el paso para entrar a Ubaté. Por tal razón, se vieron en la obligación de dejar los vehículos guarecidos en una casa al cuidado de una mujer de 66 años que habitaba allí junto a sus dos nietos de 9 y 6 años.</p> <p>Aproximadamente a las 12:00 p.m., un grupo de 10 agentes del ESMAD irrumpió violentamente en la casa sin ningún tipo de autorización y procedió a extraer las 8 motocicletas. Ante la oposición de la mujer de 66 años, ésta fue insultada y agredida físicamente. Por otra parte, otro joven de 20 años que había sido encargado del cuidado de las motos, es sacado a la fuerza de la casa y golpeado entre 6 o 7 agentes del ESMAD, quienes amenazaron con asesinarlo. Al joven le robaron su celular y dinero en efectivo. A la adulta mayor le exigieron que se callara y que se encerrara. Que no fuera a decir nada porque o si no pasaban en la noche y le quemaban la casa. Finalmente, las 8 motocicletas fueron incineradas sobre la vía, enfrente de la casa en que se encontraban guardadas.</p>
Ubaté	Agosto de	<p>Un joven de 18 años que se movilizaba en su cicla, fue detenido por</p>

	2013	varios agentes de la policía en momentos en que se dirigía a su casa después de salir de su trabajo en el centro de acopio de Parmalat. La policía lo obligó descender de su vehículo y lo golpeó. Posteriormente fue transportado hasta la estación de policía de Ubaté en donde se le exigió la suma de trescientos mil pesos (\$300.000) para dejarlo en libertad. La cicla fue robada.
Ubaté	Agosto de 2013	Un hombre de 35 años de edad y dedicado a la actividad minera, fue golpeado a la altura de la cabeza y en el rostro por miembros del ESMAD en momentos en que se encontraba en una concentración pacífica en el sector de la glorieta de desvío que conduce al municipio de Cucunubá. En el hospital El Salvador de Ubaté le dieron incapacidad médica por tres días. El hombre denunció que la manifestación fue totalmente pacífica hasta que el ESMAD atacó violentamente a los manifestantes utilizando gases lacrimógenos y piedras lanzadas con hondas.
Ubaté	Agosto de 2013	Un hombre de 43 años fue herido en su rostro por un artefacto explosivo tipo granada que le fue lanzado a corta distancia por el ESMAD. Fue remitido desde el hospital de Ubaté a la Unidad de Cuidados Intensivos de una clínica en la ciudad de Bogotá.
Ventaquemada	Lunes 19 de agosto	Desde ese día, en el sector Casa Verde del municipio de Ventaquemada, el ESMAD utilizó como trinchera la casa de una mujer que reside a la orilla de la carretera. Los policías del ESMAD se apostaron en los alrededores de la casa, causaron daños y le prendieron fuego a algunos elementos que tenían en una enramada. Los testigos observaron que estando allí los policías elaboraron flechas y hondas con guantes, para lanzar piedras a los campesinos y a otras casas aledañas.
Ventaquemada	Agosto de 2013	Cuatro miembros del ESMAD agredieron a los estudiantes de la vereda de Supatá del grado decimo, a quines les propinaron golpes en el estómago y en la cabeza. A uno de los estudiantes le robaron el celular y el dinero.
Tunja	Viernes 23 de agosto	El joven de 14 años salió a hacer un mandado con su hermana cerca a su casa ubicada en el barrio Libertador, cuando fue brutalmente golpeado en la cabeza por miembros del ESMAD. Presenta trauma craneo-encefálico severo, permanece en cuidados intensivos con pronóstico reservado. Es familiar de un dirigente sindical.
Tunja	Domingo 25 de agosto	El domingo 25 de agosto, en el Alto el Moral, se produjo un ataque indiscriminado hacia la población. Aproximadamente a las tres de la tarde, un grupo de aproximadamente 200 agentes del ESMAD atacaron a un conglomerado de gente, mediante gases y aturdidoras, para despejar la zona. Los miembros del ESMAD lanzaron gases lacrimógenos en sitios cerrados y destruyendo las tejas y vidrios de las casas. En las casas agredidas había presencia de niños que sufrieron la asfixia a causa de los gases y usaron balines de goma y acero disparados directamente al cuerpo de los pobladores. Producto de este ataque 7 personas fueron heridas y posteriormente atendidas en el hospital.
Tuta	Domingo 25 de agosto	Un hombre de 60 años se encontraba almorzando en su casa ubicada en el sector La Playa, vereda Rio de Piedras de Tuta, aproximadamente a 50 metros del punto de concentración campesina sobre la vía principal que conduce de Tunja a Duitama. Hacia el medio día, cuando el ESMAD arribó al punto de concentración a disolver violentamente a los manifestantes que se encontraban almorzando, varias personas buscaron refugio en su casa, en su mayoría mujeres y niños. En ese

		momento, miembros de la Fuerza Disponible de la Policía arrojaron piedras en contra de la casa, resultado rotas tejas y vidrios, así como gases lacrimógenos. El hijo del hombre fue herido presuntamente con un con proyectil de goma o de recalzadas, lo que generó hematomas en una de sus extremidades inferiores.
Tuta	Domingo 25 de agosto	Un hombre de 53 años de edad venía de su casa ubicada en el sector La Playa, vereda Rio de Piedras, al punto de concentración campesina. La mayor parte de los manifestantes se encontraban reunidos almorzando. El ESMAD llegó disparando balas de goma, balines, granadas aturdidoras y proyectiles de gas lacrimógeno. Los manifestantes se dispersaron y fueron perseguidos. El hombre de 53 años recibió un disparo, no sabe si fue de arma de fuego o de goma, pero el proyectil lo impacto en el brazo y, según el dictamen médico, le perforó la piel y le astilló un hueso. Por la gravedad de la lesión fue remitido al municipio de Paipa. Allí es estabilizado y trasladado al hospital San Rafael de Tunja en donde se le practica una cirugía, siendo hospitalizado hasta el lunes 26 de agosto a las 5:00 pm.
Tuta	Domingo 25 de agosto	Un hombre arribó al punto de concentración campesina en el sector La Playa, parqueando su vehículo, una camioneta LUV color gris, a unas cuadras del lugar. Al cabo de un rato, empezaron a sobrevolar helicópteros y llegó el ESMAD golpeando a todo el mundo y arrasando con todo. Observó cómo miembros del ESMAD le rompieron los vidrios a su camioneta con macanas y destruyeron varias motos que había en el lugar.
Tuta	Domingo 25 de agosto	Un habitante del municipio de Tuta se encontraba almorzando en su casa ubicada a 500 metros de la carretera que de Tunja conduce a Paila cuando llegó un grupo de “policías de verde” con el rostro cubierto con pañoletas y los distintivos de los nombres cubiertos, y les rompieron los vidrios y les lanzaron gases lacrimógenos sin importar que adentro hubiera adultos mayores. Que los uniformados además los insultaron y uno de ellos golpeó a su hija en la cara.
Tuta	Domingo 25 de agosto	Una mujer habitante del municipio de Tuta se encontraba almorzando cuando llegó el ESMAD por detrás del potrero de su casa y se llevaron a un señor que estaba sentado. Ella y otros vecinos salieron a reclamar el por qué se lo llevaban si el hombre no estaba haciendo nada. El ESMAD empezó a insultarlos y a arrojar piedras a la casa de la mujer. Ella los filmó con el celular y les dijo que lo que estaban haciendo era ilegal y que los denunciaría, momento en que un “policía de verde”, tapado con un pañuelo en la cara, le ultrajó del brazo en que sostenía el celular para robárselo y le dio una cachetada.
Tuta	Domingo 25 de agosto	Una mujer de 26 años residente en el municipio de Tuta, relató cómo agentes del ESMAD irrumpieron violentamente en su vereda Rio de Piedras y ella salió para impedir que la agredieran, momento en que dos proyectiles de gas lacrimógeno fueron disparados muy cerca de su casa, pese a que sabían que allí se encontraban cuatro menores de edad de 6, 5, 4 y 3 años. Como producto de la inhalación de este gas la mujer se desmayó dentro de su casa y una de sus hijas se golpeó la cabeza al intentar huir del lugar.
Tuta	Domingo 25 de agosto	La casa de una familia habitante de la vereda Rio de Piedras del municipio de Tuta fue asediada por el ESMAD con proyectiles de gas lacrimógeno, piedras y granadas de aturdimiento, resultando rotos los vidrios y varias tejas. Por su parte, 30 bultos de papa que tenían cosechados fueron quemados. En la misma fecha, dos hombres de 18 y

		35 años fueron también lesionados por el ESMAD, uno como consecuencia de una granada de aturdimiento y otro de un proyectil de gas lacrimógeno.
Tuta	Domingo 25 de agosto	Miembros del ESMAD atacaron varios vehículos. Un poblador dejó su vehículo (camioneta Luv color gris) a unas cuadras del lugar de concentración y se acercó a los manifestantes, al cabo de un rato empezaron a sobrevolar helicópteros y llegaron los miembros del ESMAD, quienes golpearon indiscriminadamente a todas las personas y le rompieron los vidrios a seis vehículos con el bolillo, incluyendo esta camioneta, y destruyeron aproximadamente 40 motos que habían en el lugar y se robaron varios de los cascos que se encontraban allí. Al presenciar estos hechos, las personas le preguntaron a los policías que no formaban parte del ESMAD los motivos de estos abusos y estos les respondieron que era una orden presidencial.
Tuta	Domingo 25 de agosto	Policías del ESMAD agredieron a los habitantes de una vivienda. Un hombre se encontraba almorzando en su casa ubicada a 500 metros de la carretera cuando llegó un grupo de policías con el rostro cubierto con pañoletas y los distintivos de los nombres cubiertos, rompieron los vidrios de la casa y lanzaron gases lacrimógenos al interior de la vivienda sin importar que adentro se encontraban adultos mayores, insultaron a los ocupantes de la casa y uno de los policías golpeó a una mujer en la cara.
Tuta	Domingo 25 de agosto	Integrantes del ESMAD agredieron a varias personas. Una mujer se encontraba almorzando cuando observó que llegaron agentes del ESMAD por detrás del potrero y se llevaron a un señor que estaba sentado, por lo que salieron a preguntar por qué se lo llevaban si no estaba haciendo nada. Ante esto los policías empezaron a insultarlos y a lanzar piedras a la casa. Ella filmó a los policías con el celular diciéndoles que lo que hacían era ilegal y que los iban a denunciar, ante lo cual un policía con un pañuelo en la cara la tomó del brazo para robarle el celular y le dio una cachetada.
Tuta	Domingo 25 de agosto	Integrantes del ESMAD agredieron varias personas. Cinco personas fueron heridas, uno de ellos con una fractura en brazo y otra con retraso mental, quien fue gravemente golpeado y no recibió ningún tipo de asistencia médica.
Tuta	Agosto de 2013	Integrantes del ESMAD agredieron verbalmente a las mujeres, con insultos y discriminación por ser campesinas. Los victimarios tenían un acento costeño y hacían referencia a los "boyacos" de una manera despectiva con insultos y groserías. Ingresaron a varias casas rompiendo vidrios y puertas a patadas, varias mujeres fueron golpeadas y robaron los celulares de algunos miembros de la comunidad, tanto de los que estaban participando en el paro como de transeúntes y pobladores de la zona.
Tuta	Agosto de 2013	Integrantes del ESMAD usaron granadas de aturdimiento de manera desproporcionada con el número de manifestantes que se encontraban en la vía. Algunas de estas no explotaron y se encuentran alrededor de la carretera y en las fincas aledañas lo que se convierte en un riesgo permanente para toda la comunidad. El ESMAD disparó con arma de fuego en varias oportunidades hacia la montaña y varias personas fueron impactadas por esferas y balas de goma disparadas por el ESMAD a una distancia muy corta, ocasionándoles lesiones en diferentes partes del cuerpo.
Paipa	Lunes	El comandante de la Policía incitó a los manifestantes para que

	19 de agosto	bloquearan la entrada al municipio, con el fin de que posteriormente fueran atacados por el ESMAD. La policía incitó a los pobladores a bloquear la vía, bajo el argumento de que de otra forma no serían escuchados. Sobre las 7 p.m., los campesinos decidieron cerrar el paso y a las 9 p.m. llegó el ESMAD lanzando gases y golpeando a la gente. Una ambulancia venía al frente escoltando al escuadrón antidisturbios.
Paipa	Martes 20 de agosto	La a policía golpeó y detuvo arbitrariamente a la población. Aproximadamente a las 6 a.m., frente a la carpa donde se encontraban reunidos los campesinos, unos taxistas se encontraban realizando una jornada de protesta, cuando llegó la policía a golpear brutal e indiscriminadamente a los manifestantes. En el lugar se encontraban varios niños que en ese momento salían de un colegio cercano. La policía pasó cerca a la carpa amenazando que la iba a volar. En total hubo 4 taxistas retenidos, que fueron dejados en libertad más adelante por intervención de la Personería.
Paipa	Agosto de 2013	En el consejo de seguridad que se desarrolló en Paipa, los miembros de la Fundación San Isidro solicitaron ser escuchados para denunciar los atropellos de la fuerza pública, y aclarar la situación que se presentó con un policía que disparó en medio de las protestas (de lo cual existe un video), y luego dijo que fue atacado y que los manifestantes lo desarmaron y dispararon su arma de dotación. El ingresó un fue permitido y al contrario el concejal que solicitó que fueran escuchados los defensores de derechos humanos, fue sacado del consejo de seguridad.
Tibasosa	Martes 20 de agosto	Integrantes de la policía ingresaron a una vivienda y agredieron a una mujer. Aproximadamente a las a las 2 de la tarde, mientras una familia del sector conocido como Santa Teresa reclamaba a un grupo de policías de civil el por qué agredían a otros vecinos y rompían las ventanas de su vivienda cuando ellos no participaban en la protesta, los uniformados ingresaron al interior de la vivienda de esta familia, exigieron la identificación de cada uno de sus integrantes y fotografiaron las cédulas de ciudadanía. La señora de casa al solicitarle a los policías de civil que le devolvieran los documentos y se retiraran, estos junto con dos agentes del ESMAD la insultaron, tomaron del cabello y condujeron a la inspección de policía de Duitama. Al finalizar el día, ella había sido puesta en libertad y golpeada en varias partes de su cuerpo. Su esposo quien manifestó sentir temor por toda su familia, asegura que a pesar de su condición de líder comunal, ha sido señalado de haber instigado los bloqueos en este sector, incluso por un concejal del pueblo, lo cual vulnera más la integridad de su familia.
Tibasosa	Desde martes 20 de agosto hasta el sábado 24 de agosto	Integrantes del ESMAD ingresaron a la terraza de una vivienda en reiteradas ocasiones, agrediendo verbalmente y físicamente a la familia que vive en esta casa. En una de estas ocasiones fue gaseada la casa con varias personas a su interior que quedaron encerradas, entre ellos cinco menores de edad que se encontraban en una cuarto debajo de la cama, allí fueron lanzados varios gases que generaron terror en los niños y que así mismo los agentes amenazaban gritando que si dejaban salir los niños el ESAMD no respondía, lo que le genero mayor miedo y terror a los menores de edad. Un niño de 8 años es el más afectado, quien tuvo que ser luego llevado al Hospital de Tibasosa, en donde recibió atención y le fue diagnosticado con Trastorno de estrés postraumático (característico en víctimas de tortura) con el agravante de la condición médica que padece el menor (episodios convulsivos).
Tibasosa	Viernes	Cinco integrantes del ESMAD agredieron aun comerciante de cebolla,

	23 de agosto	cuando llegaba a la vivienda referida en el caso anterior. Le propinaron un choque eléctrico y uno de los integrantes del ESMAD le hurtó 10 millones de pesos, que cargaba en el desarrollo de su actividad económica. Luego lo arrastraron de la casa hasta unas matas aledañas casi ahorcándolo y lo soltaron. Lo llevaron en una ambulancia hasta Tibasosa. Lo amenazaron con matarlo si se atrevía a denunciar lo ocurrido. Lo llevaron por el canal, donde había una patrulla y volvieron a pegarle.
Tibasosa	Viernes 23 de agosto	En zona residencia de la vereda Santa Teresa, frente a la iglesia, un joven de 19 años de edad fue agredido por parte de cuatro policías del ESMAD y dos más de civil en moto, quienes lo golpearon con cascos, palos, patadas, puños, gases lacrimógenos, lo insultaron con groserías, le botaron un gas que le pegó en la cabeza. Lo subieron a una camioneta y mas adelante lo bajaron de esta porque el joven estaba muy golpeado. La agresión contra el joven le ocasiono las costillas sumidas, lesiones en un brazo, herida en la cabeza por la que el tuvieron que poner seis puntos de sutura, contusiones y moretones en todo el cuerpo. Lo amenazaron con matarlo si denunciaba los hechos ocurridos.
Tibasosa	Agosto de 2013	Policías del ESMAD agredieron a una señora, mediante choques eléctricos en ocho partes de su cuerpo, además fue golpeada brutalmente y agredida verbalmente insultándola por ser mujer y campesina. Estos hechos se presentaron en un potrero de una finca en donde no hay circulación permanente de gente. Ella al verse tan golpeada decide gritarles que los están filmando y ellos inmediatamente se retiran robándole su celular en el cual ella tenía un video de la agresión a otro campesino por parte de los mismos agentes del ESMAD. Esta denuncia ya fue presentada ante la fiscalía.
Tibasosa	Agosto de 2013	Policías golpearon a varios campesinos con un bolillo, causando tumefacciones y a uno de ellos le ocasionaron una fractura en uno de sus brazos.
Tibasosa	Agosto de 2013	En el sector Germania, fue lanzada una granada aturdidora desde una moto a una casa campesina. En esta casa había siete niños menores de edad. Estos hechos ya fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía.
Sogamoso	Martes 20 de agosto	Catorce personas fueron detenidas, golpeadas y posteriormente dejadas n libertad al día siguiente.
Sogamoso	Viernes 23 de agosto	Miembros del ESMAD agredieron a varios pobladores. Aproximadamente a las 10:30 pm, en el barrio Libertador irrumpieron alrededor de 150 policías y 15 motos, cometiendo varios abusos, entre estos: la policía comenzó a lanzar gases contra unos jóvenes que venían de participar en una manifestación, detuvieron a uno de ellos y entre aproximadamente 20 a30 policías, lo golpearon, causándole una lesión en la cabeza, lo llevaron hacia la moto de la policía; ante lo cual los vecinos del sector que estaban presenciando los hechos le gritaban a la policía que no lo fueran a matar, a lo que la policía respondía con palabras soeces amenazando a la gente con que ellos serían los próximos. La policía rompió los vidrios de una puerta de la casa, y golpearon a un hombre en estado de embriaguez que venía caminando por la vía. Esa misma noche policía boto gases al interior de una casa, producto de esto un menor de 16 años se desmayo.
Sogamoso	Sábado 24 de agosto	Policías agredieron, detuvieron y torturaron a varios jóvenes. Aproximadamente a las 9 pm un joven de 20 años de edad, estudiante de la UPTC en Sogamoso, se encontraba en la calle en inmediaciones de

		<p>su casa luego de comer en un local comercial, cuando vio que un grupo de aproximadamente 200 policías comenzó a perseguir a quienes estaban en la calle. En ese momento él decidió correr junto a otro joven que estaba cerca de él y se refugiaron en un arbusto, allí fueron encontrados por los policías y golpeados brutalmente con patadas, puños y bolillazos. Uno de ellos fue además golpeado con patadas en los riñones, arrastrado por el pavimento, le quitaron sus pertenencias y lo subieron a la en la panel, donde había otros jóvenes detenidos. Los policías arrojó gas pimienta dentro de la penal, cerraron la puerta y la patrulla de la policía empezó a recorrer hacia las afueras de la ciudad durante aproximadamente media hora, tiempo des pues del cual la panel de la policía se detuvo, abrieron la puerta, hicieron bajar uno de los jóvenes que estaban mas golpeados y lo dejaron en un sector rural desconocido. El joven desorientado a causa de la golpiza, tuvo que caminar y pedir ayuda hasta llegar a la ciudad y buscar e hospital con el fin de que le atendieron las graves heridas. El joven tuvo múltiples contusiones, fisura en la mano izquierda y fractura en el metacarpiano y el hombro dislocado. Al joven le tuvieron que practicaron una cirugía en la mano. No se tiene conocimiento del destino de los demás detenidos.</p>
Sogamoso	Sábado 24 de agosto	<p>Una familia fue agredida física y verbalmente por parte de la Policía. Una familia compuesta por una pareja de esposos, 2 hijos de 17 y 14 años, un sobrino de 17 años, un hermano de la señora y su esposo, estaba departiendo a dos o tres cuadras del lugar donde se presentaron los disturbios. Para evitar pasar por el dicho lugar, la familia cambió de ruta, a pesar de ello aproximadamente 15 policías se les acercaron queriendo requisar a la hija de 17 años. Ante esto lo padres de la menor reaccionaron para defenderla y los policías se dirigieron con groserías como “no se va a dejar requisar hp”, empezaron a golpear al padre de familia con el bolillo, lo cogieron de la boca, del cuello y lo golpearon contra una columna y en las piernas con un bolillo. Mientras ocurría la agresión los policías propinaban insultos diciéndoles “boyacos hp aquí le tenemos sus cucharas”. Uno de los bolillos tenía un gancho en la punta con el cual fue rasgada de arriba abajo la chaqueta que llevaba puesta. Al cuñado del hombre inicialmente golpeado lo agredieron entre 3 o 4 policías. Los dejaron ir, pero mas adelante camino a su casa, se encontraron con otro grupo de policías, quienes les gritaban insultos como “su hija es una perra, yo me eche a su hija”. Los policías que cometieron la agresión tenían acento paisa. La familia tuvo que meterse en una callejuela para evadir a la policía.</p>
Sogamoso	Viernes 23 de agosto	<p>Un periodista fue atacado por parte de la policía. Aproximadamente a las 8 pm, el periodista recibió varias llamadas pidiéndole que acudiera a registrar los disturbios que estaban ocurriendo en inmediaciones del terminal de transporte de Tunja. El periodista acudió al sector, donde encontró un grupo de aproximadamente 60 o70 policías, algunos de ellos lo atacaron y golpearon con un bolillo en la cabeza, a pesar de que él les informó sobre su condición de periodista.</p> <p>El periodista grabo a la policía y a las personas que tenían detenidas. En ese momento un policía intentó quitarle la cámara, fue agredido, golpeado en todo el cuerpo y subido a una camioneta de platón en donde había mas personas detenidas, lo obligaron a subirse encima de las personas que se encontraban allí y le golpeaban las piernas y los pies para que se subiera como fuera a la camioneta. El periodista estaba sangrando mucho y no recibió atención médica a pesar de solicitarla.</p>

		Después de una horas le entregaron un documento para que lo firmara en el cual había un renglón en blanco que lo antecedía “detenido por _____”, él se negó a firmarlo, pidiéndoles que escribieran el delito por el cual estaba detenido. Finalmente no firmo nada y fue dejado en libertad.
Sogamoso	Martes 20 de agosto	<p>Un defensor de derechos humanos fue detenido arbitrariamente y la información que portaba producto de su labor fue robada por la policía. Aproximadamente a la 1:30 pm el joven perteneciente al Colectivo por la Defensa de la Provincia de Sugamuxi, se encontraba haciendo registro de una manifestación en la carretera que pasa frente al SENA. El joven observo una camioneta color vino tinto de placas BTE-482 que acelero casi llevándose a dos estudiantes que se encontraban en el lugar, unos 10 minutos después el joven se adelanto a la marcha y fotografió a la camioneta referida y a su conductor, en ese momento de la camioneta se bajaron tres sujetos vestidos de negro y otro hombre vestido con buso de rayas, quienes lo detuvieron, lo golpearon con bolillos en la mano y en los pies y la rodilla derecha, y le intentaron quitar la cámara de video y fotográfica. El joven les manifestó que el solo estaba ejerciendo su labor de fotógrafo, pero hicieron caso omiso de eso y lo obligaron a subirse a la camioneta, torturándolo psicológicamente amenazándolo con que lo iban a subir a una loma, pegarle y a dejarlo allá. Lo llevaron detenido hasta la estación de policía del municipio de Nobsa, una vez allí, los policías comenzaron a revisar las cámaras y se llevaron la memoria de la misma hacia la parte de atrás de la estación, diciendo que iban a copiar el material.</p> <p>El joven le manifestó a los policías que también realiza trabajo de periodismo para la alcaldía de la ciudad de Sogamoso a lo que el copiloto de la camioneta manifestó que se iba a comunicar con el secretario de gobierno para verificar la veracidad de esa afirmación. El joven fue amenazado e intimidado al decirle que ellos pertenecían al “área de limpieza social”, luego de unos 10 a 15 minutos salieron con las cámaras y memoria y se los devolvieron al joven luego de presuntamente haber grabado copia de la información. La información que contenía la memoria es relacionada entre otras cosas con el proceso organizativo de la comunidad de Tasco en defensa del paramo de dicho municipio, por lo cual se teme por la vida, libertad e integridad de las personas que aparecen registradas allí.</p>
Sogamoso	Viernes 23 de agosto	<p>En el barrio Valdez Tavera, policías agredieron a un señor invidente, su hermano, su sobrino y su hija. A las afueras de la casa del hombre invidente de la tercera edad, se encontraban jugando futbol un grupo de jóvenes, cuando aproximadamente a las 10:30 pm llegaron varios policías en motos, pertenecientes a la Sijin y el Esmad, persiguiendo y golpeando a los jóvenes que estaban jugando allí. En ese momento la hija del hombre abrió la puerta de la casa y uno de los muchachos que estaban en la calle corrió hacia adentro de la casa para resguardarse, pero un agente del Esmad robusto moreno, alto, ingreso a la casa, golpeo a la joven en el rostro y la dejo botada en el piso. En ese momento el padre de la joven al escuchar los gritos se levantó y salió con su bastón a la puerta de la casa, un policía que pasaba en una moto encima del andén lo empujo, hacia la calle, donde el señor se enredo en una moto y fue arrastrado por la moto unos cinco metros, cayó al piso y le pasaron la moto por encima de una pierna. La gente le gritaba a la policía que el señor era ciego pero los policías hacían caso omiso y continuaron con la agresión golpeando al señor con un palo en la</p>

		<p>espalda. Un hermano del señor intento defenderlo pero fue amenazado por un policia con un arma de fuego. Un sobrino del mismo señor fue golpeado con patadas en la cara. La hija del señor, quien también intento defender a su padre, fue botada al piso y le pegaron con bolillo y patadas diciéndole palabras obscenas. La placa de una de las motos involucradas es CYJ30C y los apellidos de los policias Carrilo y García.</p>
--	--	---